

Señores.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.**

INFORME DE REVISION DE LOS LIBROS CONTABLES Y BALANCES DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.  
DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Yo, José Arnulfo Espinoza Merchán, en mi carácter de Comisario, nombrado por la Asamblea General de Accionistas de la compañía TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A., y de acuerdo a lo establecido en las Normas y Reglamentos Interpersonales para el ejercicio de la función del Comisario, en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la compañía y demás disposiciones legales y estatutarias, les informo que he revisado el balance general consolidado de la compañía TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A., al 31 de diciembre del 2019, los estados consolidados de resultados, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado al 31 de diciembre del 2019, puedo informar que la contabilidad está en regla, he realizado una revisión minuciosa del libro bancos de la cuenta corriente N°. 3001012779 del Banecuador que es la cuenta única de la compañía TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A. así mismo los mayores auxiliares de costos y gastos, encontrando que se ha realizado la contabilidad de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, así mismo las cuentas por cobrar que tiene la compañía es a los Accionistas por aportes operativos, con el Servicio de Rentas Internas, el instituto ecuatoriano de seguridad social todos los movimientos contables están plenamente justificadas, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, aclarando que se ha sobrepasado gasto de acuerdo el presupuesto porque no se presupuestó con anterioridad como la fiesta de la compañía, la convivencia por fiestas de cantonización de Huaquillas, contribuciones , y canastas para los accionistas, entre otros

Huaquillas, 17 de Marzo del 2020

José Arnulfo Espinoza Merchán  
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HUAQUIMOVIL S.A.